

Por primera vez, el día 30 de marzo de 1998, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 30 de abril de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo.

Y por tercera vez, el día 28 de mayo de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado precio, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que los bienes se sacan a pública subasta, sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Apartamento número 806 en la planta octava del edificio «Las Mercedes», en avenida de las Mercedes, 50, de Torremolinos. Finca número 12.407 inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 14.076.117 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma del señalamiento de las subastas a la entidad «Almisa, Sociedad Anónima».

Dado en Málaga a 27 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Bernardo María Pinazo Osuna.—8.372.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Luisa Cienfuegos Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 160/1997, se siguen autos de judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Consolación Priego Cantarero, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Anglada y Sánchez, Sociedad Limitada»; don José Alberto Anglada Cabo y doña Josefá Sánchez Baz, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados «Anglada y Sánchez, Sociedad Limitada»; don José Alberto Anglada Cabo y doña Josefá Sánchez Baz, propietarios de la siguiente:

Finca registral número 5.555, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, al tomo 1.903, libro 119, folio 7.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Málaga, calle Tomás Here-dia, 26, bajo, el día 19 de mayo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 30.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de junio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de julio de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 3 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Luisa Cienfuegos Rodríguez.—El Secretario.—8.396.

MÁLAGA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Málaga, procedimiento número 277/1994, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, de fecha 5 de febrero de 1998, páginas 1877 y 1878, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de celebración de la primera subasta, donde dice: «... el día 10 de mayo de 1998...», debe decir: «... el día 10 de marzo de 1998...».—5.201 CO.

MARBELLA

Edicto

Doña María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 46/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Miguel Marín Hidalgo y doña Rosa María Rodríguez Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2989, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de abril de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 101, procedente de la finca número 1, aparcamiento y/o almacén y servicios comunes del inmueble radicado en planta de sótano del grupo residencial «Trapiche», sito entre la calle del Trapiche y carretera de circunvalación, calle Trapiche, número 24, local en planta de sótano señalado con la letra A, con una superficie aproximada de 505 metros 26 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella, tomo 1.171, libro 170, folio 140 vuelto, finca número 13.223, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 15.795.000 pesetas.

Dado en Marbella a 25 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo.—El Secretario.—8.437.

MARTELL

Edicto

Doña María Ángeles Cavado Demangeot, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Martorell, por el presente edicto,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo al número 432/1995, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales señor García García, contra doña Magdalena Hernández Moreno, en reclamación de 377.994 pesetas por principal, más otras 150.000 pesetas calculadas por intereses y costas, y en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el precio de tasación de 9.725.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de marzo de 1998, a las doce horas. De no haber postores en la primera subasta, se señala el día 30 de abril de 1998, a las doce horas, para la segunda subasta, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la tasación. Y en su caso para la tercera subastas se señala el día 29 de mayo de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Las condiciones para tomar parte en la subasta son las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que pericialmente ha sido tasada la finca 9.725.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Desde la publicación de este edicto hasta el acto de la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y consignando junto al mismo el porcentaje

legal establecido o acompañando el resguardo de haber hecho esta consignación en el establecimiento público correspondiente.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir al acto sin hacer este depósito.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación del triple señalamiento de las subastas a la parte ejecutada para el caso de que resulte negativa la notificación personal de la misma.

Séptima.—Por la publicación de este edicto se notifica la fecha de las subasta a la demandada y a esposo que se hallan en ignorado paradero.

Finca a subastar

Urbana.—Diecinueve. Piso cuarto centro derecha, de la casa en Madrid, Sección Primera de Vicálvaro, número 1 polígono 3, que ocupa una superficie útil de 53 metros 68 decímetros cuadrados, también linda: Al frente, entrando con zona libre del solar del propio edificio por donde éste tiene acceso; por la derecha, también con zona libre del solar del propio edificio; por la izquierda, con el piso centro izquierda de la propia planta, y fondo, con rellano de escalera, propia planta. Cuota: 5,05 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, número 30, al tomo 572, folio 247, finca número 48.012.

Dado en Martorell a 12 de enero de 1998.—La Juez, María Angeles Cavado Demangeot.—La Secretaria.—8.450.

MARTOS

Edicto

Don Luis Shaw Morcillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martos,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 155/1997, a instancias del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Ortega Cubero y doña Pilar Delgado Aguilar, en los que, por proveído de esta fecha, y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y al tipo que se dirá, el bien propiedad de los demandados y señalado como garantía del préstamo hipotecario bajo las condiciones que se expresan más adelante, y señalándose para el acto del remate el día 2 de abril de 1998, a las doce horas, para la primera, caso de no existir postores, la misma hora del día 4 de mayo de 1998, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, se señala para la tercera igual hora del día 4 de junio, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; previniéndose a los licitadores las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el correspondiente al pactado en la escritura de hipoteca, señalado junto a la descripción del inmueble al final de este edicto; para la segunda, el tipo será el de la primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando, a la vez, las cantidades antes indicadas. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El presente servirá de notificación a los demandados para el supuesto de que no pueda practicar personalmente.

Sexta.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Casa marcada con el número 48 de la calle Vía Augusta, de Torredonjimeno, con una línea de fachada de 8 metros y 20 metros de fondo, con una superficie de 160 metros cuadrados. Consta de planta sótano con una superficie construida de 80 metros 32 decímetros cuadrados; planta baja, distribuida en vestíbulo, salón, comedor, cocina con despensa y lavadero, aseo, estar y porche, con una superficie construida de 157 metros 38 decímetros cuadrados, y planta de altura, con siete dormitorios, dos cuartos de baño, trastero y terrazas, con una superficie construida de 174 metros 30 decímetros cuadrados. En la planta cubierta existe una terraza. El resto de superficie no edificada se destina a patios y accesos de la vivienda.

El solar en el que se enclava la finca descrita, tiene una línea de fachada de 22 metros 50 centímetros y por su parte posterior, 28 metros 50 centímetros; y de fondo, 33 metros 50 centímetros con una superficie total de 854 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.885, libro 379, folio 77, finca número 30.678.

Valorada, a efectos de subasta, en 88.020.000 pesetas.

Dado en Martos a 29 de enero de 1998.—El Juez, Luis Shaw Morcillo.—La Secretaria.—8.416.

MASSAMAGRELL

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Massamagrell,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 576/1996, a instancias de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias, a las diez horas, por primera, el día 27 de abril de 1998; en su caso, por segunda, el día 27 de mayo de 1998, y por tercera vez, el día 29 de junio de 1998, la finca que al final se describe, propiedad de don Rafael Campos Oltra y doña Vicenta Carbonell Santos, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, 45.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bien que se subasta

Urbana.—Nave industrial situada en Museros, partida del Cuarto, avenida de Barcelona, número 55. Ocupa su solar una superficie de 973 metros cuadrados, estando totalmente cubierta, a la que se da acceso por medio de dos puertas recayentes a su fachada, una a la derecha, que da acceso a la parte destinada a taller, y la otra al centro, que da acceso a la sala de exposición y ventas, que mide 89 metros 25 decímetros cuadrados, y de esta sala da acceso también a los aseos o servicios que ocupan una superficie de 22 metros cuadrados, y al almacén que mide 17 metros 71 decímetros cuadrados. Con un altillo situado sobre la sala de exposición y ventas, cuya escalera de acceso recae a dicha sala de exposición y que ocupa igual superficie. Linda: Derecha, entrando, Matrices Alcántara; izquierda, propiedad de los señores Gargallo; fondo o espaldas, terrenos de la viuda de Aynat; frente, carretera de Barcelona, parte de finca de que el solar de ésta es el resto, segregada y cedida a favor del Ayuntamiento de Museros con destino a viales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, folio 87 vuelto del tomo 1.435, libro 57 de Museros, finca registral número 5.098, inscripción sexta.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Massamagrell a 12 de enero de 1998.—La Juez.—La Secretaria.—8.332.

MASSAMAGRELL

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Massamagrell,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 432/1996, a instancias de «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana», ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias, a las diez quince horas, por primera, el día 27 de abril de 1998; en su caso, por segunda, el día 27 de mayo de 1998, y por tercera vez, el día 29 de junio de 1998, la finca que al final se describe, propiedad de don Nicolás Solaesa Gonzalo y doña María Teresa Arce Montesinos, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, 17.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.